



Soca, 20 de julio de 2017.-

## CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

### ACTA No.17

#### Resolución No 121/ 2017

VISTO: Que se compraron carteles para acondicionar espacios públicos y no se tire basura en ellos, y es necesario armar los mismos para su colocación, por tal motivo se implementa la compra de varillas de madera para eso.

RESULTANDO: que para este Concejo Municipal es importante educar a la población en la conservación de espacios públicos.

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

#### EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

#### RESUELVE:

- 1.- Autorizar la compra de varillas de madera con fondos de FP por \$4.000=
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

  
Alcalde.

Concejal.

  
Concejal.

Concejal.

  
Concejal.